



La Subsecretaria de rentas Informa que **A PARTIR DEL 2 DE MAYO**, el recaudo de las estampillas del Departamento del Atlántico se realizará en la siguiente ubicación:

Oficina Banco Popular Barranquilla

Dirección: Carrera. 44 No. 38-11 Piso Mezanine **(Ventanilla exclusiva para este recaudo).**

Horario: Lunes a viernes 8:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm a 4:30 pm.

- También puede hacer su pago ingresando al portal de la Gobernación del Atlántico mediante el enlace: **<https://portalimpuestos.atlantico.gov.co/>** desde su navegador preferido.
- Para lo cual debe estar registrado en el portal de Impuestos Departamentales de la Gobernación del Atlántico y realizar inicio de sesión.
- Una vez aprobada la liquidación puede pagarla accediendo al botón **PAGAR POR PSE**
- Se deben completar todos los campos solicitados y hacer clic en **“IR A PAGAR”** esto lo llevará a la vista de pagos PSE donde deberá continuar el proceso.